



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/190
14 de marzo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 13 DE MARZO DE 1996 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir el informe adjunto, que me fue dirigido el 13 de marzo de 1996 por el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina.

Mucho le agradecería que señalara esta información a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI

ANEXO

Carta de fecha 13 de marzo de 1996 dirigida al Secretario
General por el Alto Representante para la Aplicación del
Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina

Tengo el honor de transmitir a usted mi primer informe sobre mis actividades como Alto Representante encargado de supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina. Tengo la intención de seguir presentando a usted informes periódicos. También espero viajar a Nueva York a fin de entrevistarme con usted y con los miembros del Consejo de Seguridad, en caso de que así lo deseen, para darles una evaluación de la situación lo más completa posible.

(Firmado) Carl BILDT

APÉNDICE

Informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina al Secretario General de las Naciones Unidas (Bruselas, 13 de marzo de 1996)

1. Introducción

1. En su resolución 1031 (1995), de 15 de diciembre de 1995, el Consejo de Seguridad expresó su apoyo a mi designación como Alto Representante para "supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz y movilizar y, si procede, dar orientación a las organizaciones y organismos civiles participantes" en la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina.

2. El Consejo de Seguridad también pidió al Secretario General que presentara informes del Alto Representante, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo de Paz y las conclusiones de la Conferencia de Londres sobre la Aplicación del Acuerdo de Paz. Es este mi primer informe.

3. El informe abarca el período iniciado con la firma del Acuerdo de Paz en París, el 14 de diciembre de 1995, y terminado a principios de marzo de 1996. Tengo la intención de presentar periódicamente informes sobre los acontecimientos en las esferas que se indican a continuación.

2. Aspectos institucionales

Oficina del Alto Representante

4. A fin de cumplir las responsabilidades que se me han encomendado, he establecido una sede en Sarajevo y una secretaría en Bruselas.

5. La sede de Sarajevo se ocupa de la coordinación a nivel operacional de las actividades de cumplimiento de los aspectos civiles del Arreglo de paz en Bosnia, de mantener contactos con las autoridades de Bosnia y Herzegovina y de cumplir todas las funciones previstas en el Acuerdo de Paz. De contarse con los fondos necesarios, tengo la intención de establecer una oficina en Banja Luka para que se ocupe de los acontecimientos en la República Srpska. La sede de Sarajevo está encabezada por el Adjunto Principal y, además del Jefe de Gabinete, tiene dependencias encargadas de asuntos políticos, incluidas las elecciones, política económica y reconstrucción, relaciones con las Naciones Unidas, relaciones con la Fuerza de Aplicación (IFOR), derechos humanos, cuestiones humanitarias, incluida la cuestión de los refugiados, asuntos jurídicos y relaciones con los medios de difusión.

6. La secretaría de Bruselas es responsable de los aspectos internacionales de la aplicación de la paz y está encabezada actualmente por mi Asesor Principal. Mantiene contactos a nivel estratégico con las sedes de los respectivos organismos de aplicación y con los diferentes gobiernos y organizaciones internacionales a los que debo presentar informes y con los que debo coordinar mi labor. La secretaría de Bruselas tiene dependencias activas de asuntos políticos y planificación de políticas y de relaciones con la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y con el Cuartel General Supremo de las

Potencias Aliadas en Europa. Además, próximamente habrá secciones separadas que se ocuparán de las cuestiones regionales y de sucesión de Estados de que se ocupaba antes la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia. También ha establecido una sección jurídica en Bruselas.

7. Los problemas prácticos relacionados con el establecimiento de una organización totalmente nueva han sido considerables. Pude beneficiarme de los recursos de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia durante las primeras semanas, sin lo cual la tarea no habría sido posible.

8. A pesar de los compromisos que asumieron en la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz en Londres, los gobiernos representados en mi Junta Directiva todavía no han llegado a un acuerdo respecto de un mecanismo de financiación de los gastos del Alto Representante. He podido iniciar las operaciones únicamente gracias al apoyo de la Unión Europea, complementado posteriormente por una subvención del Gobierno del Japón. Espero que los miembros de la Junta Directiva coincidan con carácter de urgencia en un mecanismo de financiación y aprueben mis estimaciones de gastos de las operaciones. A menos que esto ocurra muy rápidamente, no podré cumplir las tareas que se me han encomendado.

Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia y Misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia

9. El 30 de enero, con la finalización de las funciones de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, mi oficina de Bruselas, de conformidad con las conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz, ha asumido la responsabilidad de la labor que hasta ahora desarrollaba la Conferencia Internacional en relación con la sucesión de Estados y con las comunidades y minorías étnicas y nacionales. He designado al Embajador Martin Lutz para que se ocupe de las cuestiones regionales y a Sir Arthur Watts como negociador especial sobre cuestiones de sucesión de Estados. Ellos y sus grupos de trabajo continuarán la labor de los respectivos grupos de trabajo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia.

10. Entre 1992 y 1996, la Conferencia Internacional desempeñó un importante papel en la búsqueda de una solución pacífica de los conflictos de la ex Yugoslavia. En muchos aspectos, su labor preparó el camino para el Acuerdo de Paz que finalmente se concluyó en Dayton. Tenemos una deuda de gratitud con sus Copresidentes, el Sr. Cyrus Vance, Lord David Owen y el Sr. Thorvald Stoltenberg, y con los equipos que trabajaron bajo sus órdenes, por la labor que desarrollaron. Los archivos de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia se han depositado en poder de las Naciones Unidas.

11. Tras la suspensión de las sanciones contra la República Srpska el 27 de febrero, la Misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia ubicada en la frontera entre la República Federativa de Yugoslavia y Bosnia y Herzegovina ya no tiene tareas directas que cumplir en relación con la vigilancia de las fronteras, y concluirá sus actividades el 19 de marzo. Parte del personal de la Misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia podrá utilizarse para ayudar a la Misión Internacional de Observadores de Aduanas a establecer un servicio de aduanas para Bosnia y Herzegovina. El personal anteriormente asignado a la Misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia constituye un recurso valioso que, de ser posible, debería aprovecharse en la región.

Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz

12. La Junta Directiva establecida por la Conferencia de Londres se reunió por primera vez en Bonn el 18 de diciembre. Posteriormente se reunió en Bruselas el 30 de enero y el 5 de marzo, y volverá a reunirse en Sarajevo el 24 de abril. La Junta Directiva me ha proporcionado orientación política útil y ha suministrado un foro para el examen en profundidad de cuestiones relacionadas con la reconstrucción económica, la sucesión y asuntos regionales. La reunión del 5 de marzo se concentró en la reconstrucción económica y analizó cuestiones de prioridades y de financiación con los representantes de los principales organismos internacionales activos en la reconstrucción, en tanto que la reunión de abril se dedicará a los preparativos para las elecciones con el Presidente en funciones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y otros funcionarios que asistirán.

13. Además de las reuniones de la Junta Directiva, ha habido reuniones, a las que asistí, en que participaron los países que fueron testigos de la firma del Acuerdo de Paz. El 18 de enero tuvo lugar en Sarajevo la primera reunión a nivel de directores políticos. La segunda de esas reuniones, a la que asistieron los Presidentes de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, se celebró en Roma los días 17 y 18 de febrero. Se celebrarán otras reuniones de este grupo de países para analizar los aspectos políticos de la aplicación del Acuerdo de Paz.

3. Coordinación de la aplicación a nivel civil

Coordinación general

14. Mis esfuerzos encaminados a coordinar los distintos aspectos de la aplicación a nivel civil se desarrollarán a dos niveles. El primero se relaciona con el proceso de adopción de decisiones en materia de planificación y políticas y está a cargo de la secretaría en Bruselas. El segundo se relaciona con la aplicación inmediata de las políticas acordadas y es responsabilidad de la sede en Sarajevo.

15. El 17 de enero tuvo lugar en mi oficina la primera reunión de los principales organismos de aplicación a fin de evaluar los planes elaborados por los diferentes organismos y organizaciones internacionales que participan en la aplicación del Acuerdo de Paz. Se coincidió en la reunión de que era necesario establecer una coordinación más estrecha, especialmente en lo relativo a la vigilancia de los derechos humanos y las actividades encaminadas a ayudar a la reconstrucción económica. Por lo tanto, he decidido establecer en Bruselas y Sarajevo un centro de coordinación de los derechos humanos y equipos de tareas sobre cuestiones económicas. La próxima reunión de los principales organismos que participan en la aplicación está programada para el 27 de marzo, con otra reunión prevista para mediados de mayo.

16. La Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz, celebrada en Londres en diciembre de 1995, convino en que debía celebrarse en junio de 1996 una Conferencia de Examen para que analizara la evolución de los acontecimientos. Esta Conferencia, programada para los días 13 y 14 de junio en Roma, será de gran importancia para evaluar el estado de la aplicación a medida que se acerca

la fecha de las elecciones en Bosnia y Herzegovina. Me mantengo en contacto con el Gobierno de Italia respecto de los planes para la Conferencia.

17. He celebrado extensas consultas con representantes de gobiernos y organizaciones. El 18 de enero me reuní en Berna con el Presidente en funciones de la OSCE. También he presentado informes al Consejo de Ministros de la Unión Europea. Mi oficina en Bruselas se mantiene en estrecho contacto con el Consejo del Atlántico del Norte.

Coordinación operacional

18. En Bosnia, dediqué gran parte de mi esfuerzo inicial a establecer las distintas comisiones de coordinación previstas en el Acuerdo de Paz. Estas comisiones son indispensables no sólo para coordinar los distintos aspectos de las actividades de aplicación, sino también para que las partes se reúnan en conversaciones directas respecto de sus problemas comunes y su futuro común.

19. La Comisión Interina Mixta está integrada por delegaciones encabezadas por los Primeros Ministros de los Gobiernos de Bosnia y Herzegovina, la Federación y la República Srpska, y normalmente presido sus reuniones. Esta Comisión se ocupa de las cuestiones relativas a la aplicación de los aspectos políticos y constitucionales del Acuerdo de Paz y también es un importante foro para la celebración de conversaciones políticas directas respecto de una amplia gama de temas. Se reunió en Sarajevo el 24 de enero y en Banja Luka el 27 de febrero, y está previsto que vuelva a reunirse en Sarajevo el 16 de marzo y en otro lugar del país el 28 de marzo.

20. La Comisión Civil Mixta se ha reunido regularmente en mi oficina en Sarajevo y se ha ocupado de una amplia gama de cuestiones. Normalmente está presidida por mi Adjunto Principal, Embajador Michael Steiner, y permite que los representantes de los Gobiernos de Bosnia y Herzegovina, la Federación y la República de Srpska se reúnan con los más importantes organismos de aplicación.

21. Proyecto establecer próximamente Comisiones Civiles Mixtas a nivel regional.

22. La Comisión Civil Mixta de Sarajevo, que establecí el 10 de enero como órgano subordinado a la principal Comisión Civil Mixta, ha estado especialmente activa. Está integrada por dos representantes de la Federación, dos representantes de la ciudad de Sarajevo y tres representantes de la población serbia local de las zonas transferidas a la Federación. Ha creado una serie de grupos de trabajo para que ayuden en las tareas de reintegración de la ciudad de Sarajevo.

23. Además de las comisiones cuyo establecimiento se pidió en el Acuerdo de Paz, mi sede de Sarajevo también es responsable de organizar reuniones periódicas del Equipo de Tareas sobre Derechos Humanos y del Equipo de Tareas sobre Cuestiones Económicas de Sarajevo.

24. Mi oficina de Sarajevo también organiza reuniones periódicas frecuentes con el Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, el Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía, el Jefe de la Misión de la OSCE, el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones

Unidas y el Enviado Especial de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Comisiones establecidas en virtud del Acuerdo de Paz

25. Mi oficina ha estado trabajando activamente con las partes para preparar el establecimiento de las comisiones previstas en los anexos del Acuerdo de Paz. Todas las partes han designado representantes para la Cámara de Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión para las Personas Desplazadas y los Refugiados y la Comisión de Empresas Públicas. En cumplimiento de los Acuerdos de Paz, las designaciones debían hacerse antes del 14 de marzo, pero con el Acuerdo de Roma ese plazo se adelantó al 1º de marzo. La Federación todavía no ha designado sus representantes para la Comisión de Preservación de los Monumentos Nacionales.

26. Gran parte de la responsabilidad del establecimiento de esas comisiones corresponde a las organizaciones internacionales, a las que se ha pedido que designen candidatos a presidentes y miembros internacionales, de dichas comisiones. La Conferencia de Aplicación de los Acuerdos de Paz tal vez deba ocuparse de la cuestión del financiamiento de esas comisiones, que hasta ahora no se ha previsto.

Unificación de Sarajevo

27. Desde el principio mismo, mi oficina consagró considerables esfuerzos a las tareas de lograr una transición sin tropiezos de la República Srpska a la autoridad de la Federación en los suburbios de Sarajevo y de crear condiciones que permitieran que permanecieran en la ciudad reunificada tantos de sus habitantes como fuera posible.

28. Si bien el Acuerdo de Paz incluía disposiciones detalladas sobre la separación militar de las fuerzas y el traspaso de territorio, no había disposiciones sobre la transmisión de la autoridad civil y policial. Esto hizo que la Comisión Civil Mixta de Sarajevo debiera elaborar acuerdos de transición para lograr una transición pacífica y ordenada de la autoridad civil.

29. Con arreglo a los acuerdos de transición, durante el período comprendido entre los días D + 45 y D + 90, las autoridades civiles existentes en las zonas que debían transpasarse a la Federación pueden funcionar para ayudar a preparar el traspaso, siempre que actúen de manera coherente con la Constitución de la Federación. El 4 de febrero el comandante de la IFOR y yo dimos a conocer una declaración conjunta en la que enunciábamos los principios para la transmisión de la autoridad policial con supervisión de la Fuerza Internacional de Policía a una fuerza de policía integrada, de conformidad con la Constitución de la Federación. Se ha convenido que la composición de esa fuerza de policía deberá reflejar la composición étnica de esas zonas con arreglo al censo de 1991.

30. En el marco de la Comisión Civil Mixta de Sarajevo y en contacto directo con las partes, se ha elaborado un conjunto de medidas políticas y de otra índole que constituyen una base sólida para reintegrar Sarajevo como ciudad abierta, unida, democrática y pluriétnica. Esas medidas garantizan la seguridad de la población serbia local, igualdad de tratamiento y plenas oportunidades para que los serbios participen en el gobierno de la ciudad de Sarajevo. Esta

participación adopta la forma de autonomía a nivel municipal y permite que los serbios administren su propio sistema escolar y de bienestar social y utilicen el alfabeto cirílico. También abarca el derecho a la libertad de circulación y el retorno de los refugiados y las personas desplazadas voluntariamente, por etapas y en forma ordenada. La labor de la Comisión Civil Mixta de Sarajevo echó las bases de la Declaración sobre Sarajevo dada a conocer en Roma el 18 de febrero, que recibió el apoyo de los principales dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina (tanto de la Federación como de la República Srpska) y de la República Federativa de Yugoslavia.

31. Los miembros de la Comisión Civil Mixta de Sarajevo han acordado que ésta siga funcionando como órgano asesor y coordinador de todas las cuestiones relacionadas con la aplicación del Acuerdo de Paz en Sarajevo.

32. En circunstancias en que se está llevando a cabo la transmisión gradual de autoridad, me preocupa sobremanera el gran número de serbios que han optado por irse de Sarajevo. Las razones para tal decisión son múltiples. Las heridas que dejaron 42 meses de guerra amarga y brutal no pueden cerrarse en dos o tres meses. También creo que las autoridades bosnias deberían haber tomado medidas políticas más firmes para ganar la confianza de los serbios y su adhesión al principio de un Sarajevo y una Bosnia pluriétnicos y alentar a los serbios a quedarse. También ha habido propaganda irresponsable de parte de importantes personalidades de la República Srpska a favor de la división étnica del país. Los acontecimientos ocurridos durante las semanas anteriores a la transición y a comienzos de ésta también agravaron los temores de los serbios y aceleraron el éxodo.

33. Mi equipo seguirá esforzándose por crear las mejores condiciones posibles para una Sarajevo unida y pluriétnica como capital de una Bosnia reintegrada y pluriétnica. Instamos a las autoridades bosnias a hacer cuanto esté a su alcance para alentar a los que han huido a que vuelvan a Sarajevo. Continuaremos las conversaciones sobre la futura situación constitucional de Sarajevo dentro del marco de la Constitución de la Federación.

Reconstrucción económica

34. La situación económica de Bosnia y Herzegovina es extremadamente precaria. El 80% de la población depende al menos en parte de la ayuda alimentaria. El ingreso per cápita anual ha bajado a unos 500 dólares de los EE.UU., en comparación con 1.900 dólares en 1990. La producción industrial equivale en la actualidad a un 5% de la de 1990 y el consumo de electricidad es inferior en un 10% al de antes de la guerra.

35. Huelga decir que la recuperación económica y la reconstrucción a largo plazo de la economía son condiciones previas para el logro de la paz y la estabilidad política. Aunque la responsabilidad recae principalmente en los Gobiernos de la Federación y de la República Srpska, cabrá a la comunidad internacional un papel fundamental para mantener en marcha la reconstrucción económica en 1996 y años subsiguientes.

36. Considero sumamente importante que la rehabilitación y la reconstrucción económicas comiencen pronto y de forma convincente. Será la mejor manera de lograr que la población deje de depender en gran parte de la ayuda humanitaria y

demostrar, antes de las elecciones, que el cumplimiento del Acuerdo y la cooperación arrojan beneficios tangibles. La reconstrucción económica también es uno de los instrumentos más poderosos de que disponemos para influir en la reintegración del país, de la cual el regreso de refugiados y personas desplazadas es una parte fundamental. De ahí su considerable significado político y la importancia de velar por que la reintegración económica de las dos entidades sea uno de los objetivos principales de gran parte de los proyectos.

37. He hecho los arreglos necesarios para coordinar las actividades de reconstrucción económica tanto dentro de Bosnia como en el plano internacional. El 13 de febrero y el 1º de marzo se celebraron en mi oficina de Bruselas reuniones de los organismos encargados de la reforma económica (el Banco Mundial, la Comisión Europea, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el Grupo Internacional de Administración) para debatir prioridades y planes, haciendo especial hincapié en la necesidad de empezar cuanto antes las actividades de reconstrucción. Dichas reuniones se celebrarán periódicamente; la próxima está prevista para el 26 de marzo.

38. Además, en mi oficina de Sarajevo se celebran semanalmente reuniones de los mismos organismos para coordinar los aspectos operacionales de la reconstrucción económica y para debatir la política económica y otras medidas que se recomiendan conjuntamente a las autoridades de la Federación y de la República Srpska. El Banco Mundial y la Comisión Europea también han organizado equipos de tareas sectoriales que se reúnen periódicamente y que se encargarían de coordinar efectivamente las actividades de los numerosos donantes bilaterales.

39. Me preocupa cada vez la posibilidad de que en un futuro inmediato no se vaya a disponer de fondos suficientes para apoyar ni siquiera los programas menos costosos que permitirían poner en marcha la economía. Insto a todos los países que trabajan para restablecer la paz y la estabilidad en Bosnia Herzegovina y en toda esta importante región a que contribuyan plenamente a los programas de reconstrucción necesarios.

40. La conferencia de donantes a nivel ministerial cuya celebración en Bruselas está prevista para los días 12 y 13 de abril, bajo el patrocinio de la Comisión Europea y el Banco Mundial, será fundamental para obtener fondos suficientes. Será necesario confirmar las promesas de contribuciones que se hicieron en la reunión celebrada en diciembre, así como lograr nuevos compromisos de fondos adicionales que permitan financiar los programas previstos para los próximos años.

41. Nuestros intentos de ayudar a las economías en el proceso de transición entre la guerra y la paz y a iniciar la larga tarea de la reconstrucción deberían dirigirse hacia necesidades fundamentales de infraestructura en sectores como la energía y la electricidad, las telecomunicaciones y las redes ferroviarias y de carreteras. Esas actividades contribuirían también a la reconstrucción de viviendas, aspecto importante que permitiría regresar a los numerosos refugiados. También revisten especial importancia a mi juicio los proyectos que contribuyen a establecer relaciones de cooperación entre la Federación y la República Srpska. Además, será necesario continuar con la asistencia humanitaria junto con la labor a plazo más mediano de reconstruir una economía viable para todo el país.

42. He manifestado claramente a las partes que les cabe el papel más importante en el restablecimiento de la economía de su país. A ellos incumbe crear un marco macroeconómico estable y sólido sin el cual las medidas que adoptemos jamás fructificarán. Se ha progresado en ese aspecto, pero aún queda mucho por hacer. En el marco de la Comisión Interina Mixta, se han empezado a debatir cuestiones relativas a mecanismos de cooperación monetaria y reglamentación aduanera. Es fundamental que se permita la libertad de circulación de bienes, servicios, capitales y personas entre la Federación y la República de Sprska, de conformidad con el Acuerdo de Paz.

43. La corriente de ayuda a la reconstrucción procedente de la comunidad internacional depende de que las partes estén dispuestas a cumplir los términos del Acuerdo de Paz. Tengo la intención de vigilar de cerca dicho cumplimiento y, antes de que se celebre en junio la Conferencia de Examen de la Aplicación del Acuerdo de Paz, haré una evaluación de la forma en que las diferentes partes proceden a ello.

44. Con arreglo a la resolución 1022 (1995) del Consejo de Seguridad, estoy facultado para informar al Consejo por conducto del Secretario General de que "la República Federativa de Yugoslavia o las autoridades de los serbios de Bosnia incumplen notoriamente las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo de Paz". De hacer ese informe, automáticamente volverán a imponerse las sanciones suspendidas contra la República Federativa de Yugoslavia y la República Srpska, a menos que el Consejo de Seguridad decida otra cosa. Aunque esa medida tendría graves consecuencias para la reunificación de Bosnia y Herzegovina, haré uso de mis atribuciones si lo considero necesario. Observo que no hay una disposición similar para el caso en que la Federación o la República de Croacia no cumplan las obligaciones que les corresponden en virtud del Acuerdo de Paz.

Remoción de minas

45. La remoción de minas es una cuestión de gran prioridad. Se calcula que en Bosnia y Herzegovina quedan 3 millones de minas y su remoción total llevará varios años. En el futuro inmediato, la necesidad de poner en marcha proyectos de rehabilitación, así como de facilitar el regreso de refugiados y personas desplazadas y la llegada de todo el personal internacional que trabajará en las zonas afectadas por la guerra, son motivos más que suficientes para proceder con urgencia a la remoción de minas.

46. Mi oficina en Bruselas celebró el 16 de febrero la primera reunión de coordinación de las actividades de remoción de minas, a la que asistieron las principales organizaciones internacionales interesadas. Se reconoció que poco podrá lograrse en cuanto a la aplicación práctica de lo que se decidiera sin un método coordinado y el establecimiento inmediato de estructuras de gestión adecuadas.

47. Para tal fin se ha creado un centro de remoción de minas para Bosnia, que se ocupará de la coordinación operacional de todas las actividades y proyectos en materia de remoción de minas. Quedó acordado que se trataría de una misión dirigida por las Naciones Unidas. También se convino en que mi oficina crearía y presidiría un Grupo de Política en el marco de la Comisión Civil Mixta, que se encargaría de establecer los vínculos necesarios con las entidades y principales

organizaciones internacionales y los donantes para fijar las prioridades de los proyectos. La Comisión Civil Mixta creó el Grupo de Política el 28 de febrero y en esa fecha las entidades aprobaron el mandato. La primera reunión del Grupo de Política se celebró el 6 de marzo y se espera que el Centro de Remoción de Minas empiece a funcionar a mediados de marzo.

Elecciones y enlace con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

48. La celebración de elecciones democráticas libres y limpias es un elemento fundamental del Acuerdo de Paz. Es importante no sólo porque permite a los pueblos de Bosnia y Herzegovina elegir libremente a sus propios dirigentes, sino también porque allana el camino para el establecimiento de las instituciones comunes previstas en el Acuerdo de Paz.

49. Se ha pedido a la OSCE que apruebe y establezca un programa electoral. El enlace entre mi oficina y la OSCE se ha establecido de tres maneras. En primer lugar, el Jefe de la Misión de la OSCE es miembro de la Comisión Civil Mixta. En segundo lugar, cuento con representación en la Comisión Electoral Provisional. En tercer lugar, me mantengo en contacto periódico con el Presidente en ejercicio de la OSCE.

50. El 30 de enero, la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina estableció la Comisión Electoral Provisional prevista en el Acuerdo de Paz. A pesar de que hubo un momento en que la República Srpska se negó a participar en la labor de la Comisión, ésta ya ha empezado a examinar cuestiones electorales fundamentales.

51. Con arreglo al Acuerdo de Paz, las elecciones de los tres vocales de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, para la Cámara de Representantes de Bosnia y Herzegovina, la Cámara de Representantes de la Federación y la Presidencia de la Federación y la Asamblea Nacional de la República Srpska se celebrarán entre el 14 de junio y el 14 de septiembre.

52. El 22 de febrero, la Comisión Electoral Provisional llegó a un acuerdo sobre las disposiciones normativas y reglamentarias básicas para la preparación y la celebración de elecciones. Todas las partes han aprobado dichas disposiciones, que se formularán con más detalle en las próximas semanas. También se anunció que las elecciones cantonales y municipales se celebrarían con arreglo a las mismas normas que las elecciones nacionales y de las entidades.

53. La próxima medida importante en la preparación de elecciones será la publicación el 31 de marzo del censo electoral provisional, basado en el censo de 1991, para todas las elecciones locales y nacionales que se celebren ese año. Todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, ya vivan en el territorio o en el extranjero, tendrán la oportunidad de comprobar si sus nombres figuran en el registro provisional de votantes. El votante cuyo nombre figure correctamente en el municipio en que tenga el derecho y la intención de votar personalmente no necesitará hacer nada más.

54. Habrá un período en que los ciudadanos podrán solicitar, entre otras cosas, votar en ausencia en el municipio en que estaban inscritos en 1991 o el derecho

a votar en un municipio o entidad distintos de aquel en que estaban inscritos en 1991. La Comisión Electoral Provisional examinará dichas solicitudes con arreglo a criterios que se han de publicar junto con el censo electoral provisional. Al finalizar dicho período se publicará el registro electoral oficial.

55. El programa electoral de Bosnia y Herzegovina es muy ambicioso. En las próximas semanas habrá que establecer procedimientos que permitan dar curso a las numerosas solicitudes previstas para votar en ausencia o para inscribirse en otros municipios.

Medios de difusión libres e independientes

56. Para que puedan celebrarse elecciones libres e imparciales, antes de la campaña electoral y durante ésta todos los partidos reconocidos han de poder acceder equitativamente a los medios de difusión y, en particular, a la radio y a la televisión. Ese acceso no se da en el caso de la prensa de la Federación y de la República Srpska. En estrecha colaboración con la OSCE, la UNESCO, el Consejo de Europa, la Comisión Europea y las organizaciones no gubernamentales que desempeñan un papel activo en el ámbito de los medios de difusión, mis oficinas en Sarajevo y en Bruselas están haciendo todo lo posible para mejorar esa situación. Bajo los auspicios de la Comisión Mixta de Control se ha constituido en Sarajevo un grupo de trabajo sobre la libertad de los medios de difusión; además, mi oficina en Bruselas convocará la celebración de una reunión de mesa redonda el 12 de marzo, en la que se examinarán los medios más adecuados para alentar la formación de medios de difusión verdaderamente independientes en Bosnia y Herzegovina y coordinar la labor de los organismos y organizaciones encargados de fomentar la libertad de los medios de difusión.

Derechos humanos

57. La paz no puede quedar asegurada si no se garantiza el respeto de los derechos humanos y políticos de todos los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. Esa es, pues, una de las prioridades de mi labor.

58. El 21 de diciembre de 1995 el Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) nombró Ombudsman de derechos humanos a la Sra. Gret Haller. Por otra parte, deseo poner de manifiesto mi satisfacción por el amplio proceso de consultas que ha llevado a cabo el Consejo de Europa con miras a la creación de la Cámara de Derechos Humanos; a este respecto, hago un llamamiento a las partes y a la comunidad internacional para que aporten medios suficientes de financiación de la Cámara. Ésta se constituirá con arreglo a los plazos establecidos en el Acuerdo de Paz.

59. A raíz de la terminación de la Conferencia de Aplicación de la Paz, celebrada en Londres, he constituido un equipo de tareas de derechos humanos en Bruselas y en Sarajevo a los efectos de facilitar el intercambio de información entre las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que realizan actividades en el ámbito de los derechos humanos. El 26 de enero se celebró en Bruselas la primera reunión entre esos organismos y organizaciones internacionales. En ella se acordó que se encomendase a la Oficina del Alto Representante la tarea de centralizar la coordinación en ese ámbito.

60. Con objeto de coordinar las actividades cotidianas de vigilancia del respeto de los derechos humanos y evaluar la evolución de la situación en ese ámbito en Bosnia y Herzegovina, me complace informar de que se están haciendo planes para constituir el Centro de Coordinación de los Derechos Humanos.

61. Considero satisfactorio que se hayan hecho importantes progresos con miras al establecimiento de mecanismos eficaces de coordinación entre los agentes intergubernamentales, como el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el Centro de Derechos Humanos de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la OSCE, el Consejo de Europa, la Misión de Observación de la Comunidad Europea, el Comité Internacional de la Cruz Roja, el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en la ex Yugoslavia y el Experto de las Naciones Unidas en Desaparecidos; confío en que proseguirá esa cooperación.

62. El 22 de enero me entrevisté en Sarajevo con representantes del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, con quienes llegué a un acuerdo sobre el tipo de vínculos que mantendremos. Con sujeción a sus medios y a su mandato, la Oficina del Alto Representante prestará un apoyo total al Tribunal en la importante labor que realiza, al tiempo que respetará plenamente su integridad y su independencia.

63. He alentado a la Federación y a la República Srpska a que promulguen leyes de amnistía de todos los delitos, salvo los crímenes de guerra tipificados como tales por el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y los delitos que no guarden relación con el conflicto. Esas leyes contribuirán a promover la reconciliación y la libertad de circulación. La Federación ya ha promulgado una ley de amnistía y la República Srpska está preparando otra similar.

64. En la reunión celebrada en Roma el 18 de febrero se acordó que todas las personas contra las que no haya dictado un acta de acusación el Tribunal Internacional podrán ser detenidas y privadas de libertad por la comisión de violaciones graves del derecho internacional humanitario únicamente en caso de que medie un mandato, orden o acta de acusación que el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia haya examinado y considerado compatible con las normas jurídicas internacionales. Para que el Tribunal pueda emitir sin demora un fallo se establecerá un procedimiento que se pondrá en marcha inmediatamente después de que se lleven a cabo esas actuaciones.

65. Las partes han de comprometerse de palabra y obra a respetar al máximo los derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos internacionalmente. Insto a las partes a que garanticen de inmediato a todas las personas que se encuentran bajo su jurisdicción el derecho a la libertad de circulación y de residencia, el derecho a un juicio imparcial y la libertad frente a cualquier tipo de discriminación. Para que se logre una paz duradera en Bosnia y Herzegovina, es preciso que se respeten los derechos y libertades que se recogen en la Convención europea para la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales y sus Protocolos.

/...

Libertad de circulación

66. El derecho a la libertad de circulación por todo el territorio de Bosnia y Herzegovina es un elemento fundamental del Acuerdo de Paz y tiene especial importancia para establecer una relación de cooperación entre la Federación y la República Srpska, para que regresen los refugiados y las personas desplazadas y para que se lleven a cabo campañas electorales.

67. Mi oficina ha respaldado firmemente el principio del Acuerdo de Paz de que la Federación y la República Srpska no pueden establecer controles en las fronteras entre ambas. Al igual que el Comandante de la IFOR y el Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía he rechazado firmemente todo intento de impedir la libertad de circulación entre ambas entidades.

Refugiados y personas desplazadas

68. Otro elemento clave del Acuerdo de Paz es el derecho de los refugiados y las personas desplazadas a regresar a sus hogares. Es importante facilitar el regreso de los refugiados por numerosos motivos, incluido el establecimiento de las condiciones que permitirán la celebración de elecciones libres e imparciales.

69. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha de desempeñar una labor destacada a los efectos de la aplicación del anexo 7 con el apoyo activo de mi oficina. El 16 de enero de 1996 el Alto Comisionado convocó una reunión en Ginebra del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Humanitarias de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia con el fin de que se examinara la planificación estratégica inicial del regreso y la repatriación, al tiempo que se debatió un plan de operaciones más detallado para aplicar el anexo 7 del Acuerdo de Paz en una reunión de trabajo de alto nivel celebrada en Oslo el día 8 de marzo.

70. La cuestión del regreso de las personas desplazadas y de los refugiados está especialmente vinculada a la aplicación de otros aspectos del Acuerdo de Paz. Considero que regresará voluntariamente un porcentaje considerable de personas desplazadas y de refugiados si existe en la práctica un ambiente de seguridad y se dispone o es probable que se disponga pronto de alojamiento adecuado y de servicios básicos. Hay, pues, una estrecha relación entre el regreso de los refugiados, por una parte, y la libertad de circulación y la rehabilitación económica, por otra.

71. El ACNUR ha sugerido que se establezca un plan gradual para repatriar a los refugiados desde países vecinos y otros países de acogida, plan que abarcaría tres categorías de desplazamientos. En primer lugar, el desplazamiento de los refugiados a las zonas de las que sean originarios y en las que constituyan actualmente una mayoría. En principio, esos serían los desplazamientos más fáciles, siempre que se dispusiera de alojamiento adecuado o se pudiera disponer de él lo antes posible y aumentase rápidamente la capacidad de absorción. En segundo lugar, la repatriación de los refugiados que no deseen regresar a sus zonas de origen en las que constituyan actualmente una minoría y que deseen ubicarse en nuevas zonas dentro de la entidad en la que constituirían una mayoría. La tercera categoría, y, además, la que entraña más dificultades, es la repatriación de los refugiados que deseen regresar a las zonas de las que

sean originarios y en las que su grupo étnico constituya actualmente una minoría.

72. Ese regreso paulatino podría llevarse a cabo durante un período de dos años siempre que se cumplieren durante él las condiciones indicadas *supra*. Habida cuenta de que más del 60% de las viviendas ha sufrido desperfectos y de que alrededor del 18% está totalmente destruido, es fundamental que se proceda a la reactivación de la economía, a la rehabilitación y a la reconstrucción. En lo concerniente a la tercera categoría de desplazamientos de regreso que sugiere el ACNUR, es primordial que exista una situación de seguridad y de respeto de los derechos humanos una vez que concluya el mandato de la IFOR.

73. Por lo que respecta a la constitución de la Comisión para las Personas Desplazadas y los Refugiados, he sugerido que la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) asuma la función de propiciador desde este momento hasta que se celebre la primera reunión de la Comisión. La OIM preparará un documento de trabajo en que se examinarán propuestas relativas a los aspectos prácticos y jurídicos de la labor de la Comisión. Confío en que la Comisión comenzará su labor en Bosnia a más tardar el 14 de marzo. El 17 de febrero se celebró una primera reunión en Ginebra en la que participó mi oficina.

Prisioneros de guerra

74. La liberación de todos los prisioneros de guerra es un elemento importante del Acuerdo de Paz. Estoy gravemente preocupado por el hecho de que las partes sean reacias a cumplir cabalmente con sus obligaciones. Siguen existiendo prisioneros de guerra sobre los que sus familias aún no han recibido información. Las partes han de cumplir urgentemente con sus obligaciones de conformidad con el Acuerdo de Paz. A mi juicio, el Consejo de Seguridad debe examinar las consecuencias que tiene el hecho de que las partes no cumplan con las obligaciones que han asumido a este importante respecto de conformidad con el Acuerdo de Paz.

Desaparecidos

75. Previa consulta con las partes y bajo la presidencia del Comité Internacional de la Cruz Roja, se ha constituido un Grupo de Trabajo sobre desaparecidos que celebró su primera reunión en mis oficinas de Sarajevo el día 1º de marzo. Considero sumamente importante la labor que realiza el Grupo.

76. En estrecha coordinación con los distintos organismos de las Naciones Unidas, se ha creado un Grupo de Trabajo sobre desaparecidos y exhumaciones. Es necesario coordinar las diferentes actividades relacionadas con el gran número de fosas comunes cuya ubicación se conoce. El Grupo de Trabajo celebró una reunión preliminar en Bruselas el día 22 de febrero y se constituyó oficialmente el 1º de marzo.

Fuerza Internacional de Policía

77. En aplicación del anexo 11, colaboré estrecha y sistemáticamente con el Representante Especial del Secretario General y el Comisionado de la Fuerza Internacional de Policía. Desde su creación, la Fuerza Internacional participa activamente en todos los niveles del proceso de actuación de la Comisión Mixta

de Control y viene desempeñando un papel fundamental y eficaz. Sigue aumentando la Fuerza Internacional de Policía. Tengo interés no sólo en que llegue puntualmente a Bosnia y Herzegovina el número de integrantes solicitado, sino también en que los supervisores de policía asignados a la Fuerza Internacional reúnan las condiciones idóneas para desempeñar tareas que son muy duras.

78. He defendido con firmeza el derecho de la Fuerza Internacional de Policía a acceder inmediatamente y sin restricciones a los prisioneros. Las partes han cumplido esa obligación tardíamente y de manera imperfecta. Así, las autoridades de la Federación tardaron ocho días en dar permiso para que se accediera a un General de la República Srpska y otros detenidos sobre los que recaían sospechas de haber cometido crímenes de guerra; por su parte, la República Srpska tardó 15 días en dar permiso para que se accediera a un periodista bosnio que se encontraba detenido por las autoridades militares por ser sospechoso de haber realizado actividades de espionaje. Ambas partes han tramitado otros casos de manera igualmente insatisfactoria.

Estabilización regional

79. La OSCE se ha avenido a la solicitud formulada en el Acuerdo de que prestara asistencia a los efectos de que se celebraran negociaciones bajo sus auspicios en relación con las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y el control regional de armamentos. Aunque no participo directamente en esas negociaciones, estoy de acuerdo en que debe existir una estabilización regional y un control de armamentos para fortalecer la paz.

80. En los dos últimos meses han dado comienzo negociaciones de conformidad con los compromisos asumidos por las partes. El 5 de enero se acordó un protocolo sobre el intercambio de oficiales de enlace. Las negociaciones sobre las medidas de fomento de la confianza y la seguridad concluyeron con un acuerdo concertado el 26 de enero. Han dado comienzo negociaciones sobre el control regional y subregional de armamentos. A pesar de que durante cierto tiempo la República Srpska se negó a participar en los trabajos que se realizaban en esos foros, prosiguen las negociaciones sobre la aplicación de medidas acordadas. Durante el mes de marzo probablemente tendrá que evaluarse el modo en que ambas partes han cumplido sus compromisos.

La frontera entre las entidades y la cuestión de la zona de Brcko

81. En el Acuerdo de Paz se preveían la realización de pequeñas modificaciones de la línea fronteriza entre ambas entidades previo acuerdo mutuo y en consulta con el Comandante de la IFOR. Esas cuestiones están siendo examinadas por una Subcomisión de la Comisión Militar Mixta, que hasta el momento ha celebrado nueve reuniones. Es importante que se ponga fin a las irregularidades que se producen in situ con objeto de evitar fricciones.

82. En el Acuerdo de Paz no se resolvía la cuestión de la ciudad de Brcko y sus alrededores. Es preciso proceder a ello durante el presente año en el marco de un proceso de arbitraje vinculante, que contaría con tres árbitros designados por las partes antes del 14 de junio. Los árbitros deberán emitir su laudo antes del 14 de diciembre, el cual será definitivo y obligatorio y habrá de dar lugar a que las partes se comprometan a aplicarlo sin demora.

83. En el Acuerdo de Paz el arbitraje vinculante se refiere al "tramo disputado de la línea fronteriza entre las entidades de la zona de Brcko, que se indica en el mapa incluido en el Apéndice". He sido informado de que no existe ese mapa; además, cuando me desplazé a la zona el 29 de febrero las partes me formularon opiniones sumamente divergentes sobre las zonas que habían de ser objeto de arbitraje.

84. Recomendaré a las partes que nombren a sus respectivos árbitros mucho antes de la fecha límite del 14 de junio y que se pongan de acuerdo sobre el tercer árbitro.

La Constitución de Bosnia y Herzegovina

85. La nueva Constitución de Bosnia y Herzegovina entró en vigor el 14 de diciembre de 1995, día de la firma del Acuerdo de Paz en París. Las entidades están obligadas a reformar sus respectivas constituciones para ajustarlas a la nueva en el plazo de tres meses desde su entrada en vigor, es decir, hasta el 14 de marzo. En la reunión que celebró la Comisión Interina Mixta el día 24 de enero las partes confirmaron su propósito de efectuar las reformas necesarias. En la siguiente reunión de la Comisión, celebrada el 27 de febrero, las partes se comprometieron a que, a más tardar el 9 de marzo, facilitarían a mi oficina sus respectivos proyectos de reforma de sus constituciones, pero hasta ahora no lo han hecho.

Cuestiones relativas a la Federación

86. La Federación, pese a no ser el objeto del Acuerdo de Paz, es un elemento indispensable para lograr su aplicación. Mi personal en Sarajevo ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo a su preservación y promoción. Esa labor no ha sido en vano, aunque aún quedan muchos aspectos por consolidar. Se han logrado ciertos progresos en la aplicación del Acuerdo de Federación firmado en Dayton el 10 de noviembre de 1995. Mi oficina facilitó la formación de dos gobiernos separados para la Federación y para Bosnia y Herzegovina en estrecho diálogo con las dos partes en la Federación. Los gobiernos fueron constituidos, con un retraso de 10 días, a finales de enero. Otras partes del Acuerdo de Federación no se han llevado a la práctica aún. Con respecto al establecimiento de sistemas aduaneros y fiscales unificados, por ejemplo, se había acordado la aplicación de un programa para eliminar las fronteras y los puestos internos de control de aduanas dentro de la Federación para el 1º de marzo, pero el programa no se ha hecho realidad. En declaraciones públicas formuladas recientemente por autoridades que representan a las dos Partes de la Federación queda de manifiesto que hay un alto grado de desconfianza mutua que sigue dificultando su consolidación.

87. Mi oficina ha organizado reuniones oficiosas periódicas de representantes de alto nivel de las partes en la Federación, entre ellos el Presidente de la Federación, el Vicepresidente, el Primer Ministro de la Federación y el Primer Ministro Adjunto, así como el Primer Ministro de Bosnia y Herzegovina, el Viceprimer Ministro y representantes del partido. El objetivo de esas reuniones consiste en examinar todas las cuestiones que revisten importancia vital para la aplicación del acuerdo de federación y hallarles solución antes de que susciten controversias y obstaculicen la continuación del proceso de aplicación. La primera de esas reuniones se celebró el 15 de febrero y estuvo dirigida por mi

Adjunto Principal. En ella se preparó la esencia de la Declaración Conjunta sobre la Federación que se emitió en Roma tres días después.

88. El Acuerdo alcanzado en Dayton el 2 de noviembre de 1995 en relación con el regreso de 600 familias de refugiados bosnios y croatas de Bosnia a cuatro ciudades en la Federación no se ha puesto en práctica por completo aún. Hasta la fecha, sólo se ha aplicado en una ciudad, Travnik. Mi oficina, en estrecha cooperación con el ACNUR, ha logrado un principio de solución en Jajce, adonde han comenzado a regresar algunas personas. Asimismo, se han logrado algunos avances en Stolac. Mi oficina continúa recordando al Gobierno de Sarajevo y las autoridades locales de Bugojno sus obligaciones en virtud del Acuerdo. Su pleno acatamiento es fundamental para fomentar la confianza entre los socios bosnios y croatas en la Federación.

89. En general, no obstante, el estado de la Federación y las relaciones entre sus principales integrantes siguen siendo frágiles, como dejan de manifiesto los acontecimientos que se han producido en Mostar a comienzos de febrero y que han estado a punto de provocar la terminación anticipada de la Administración de la Unión Europea de dicha ciudad. La Federación sigue necesitando asesoramiento y apoyo. Mi oficina colabora con los socios en la Federación, los "amigos de la Federación" y otros órganos internacionales competentes con miras a lograr avances más sustanciales.

4. Cooperación con la IFOR

90. Las relaciones con la Fuerza de Aplicación bajo el mando de la OTAN han sido amplias y constructivas en todos los planos.

91. He mantenido contactos regulares con el Sr. Javier Solana, Secretario General de la OTAN. El 17 de enero y el 13 de marzo hice uso de la palabra en el Consejo del Atlántico del Norte. Mi oficina en Bruselas y mis asesores militares, encabezados por el General de Lapresle, están en contacto frecuente con las autoridades de la OTAN, incluido el Cuartel General Supremo de las Potencias Aliadas en Europa.

92. En Bosnia, se celebran contactos frecuentes con el Comandante de la IFOR y con el Comandante del Cuerpo Aliado de Reacción Rápida. Representantes de la IFOR y del Cuerpo Aliado de Reacción Rápida participan activamente en la labor de la mayor parte de las comisiones y los grupo de trabajo establecidos por mi oficina. Además, estoy representado en la Comisión Militar Mixta. En el futuro próximo, intentaré establecer comisiones civiles mixtas en estrecha cooperación con las Divisiones Multinacionales de la IFOR y con la ayuda de las estructuras de las Naciones Unidas en el ámbito de los asuntos civiles, el ACNUR y la Misión de Vigilancia de la Unión Europea.

93. El Almirante Leighton Smith, Comandante de la IFOR, y yo tenemos responsabilidades diferentes en virtud del Acuerdo de Paz, pero ambos tenemos la convicción de que para que se logren los objetivos del Acuerdo de Paz es necesario que cooperemos estrechamente.

Mirando hacia el futuro

94. La primera fase de la aplicación del Acuerdo de Paz ha puesto de relieve las ventajas de la paz, así como los problemas a que nos enfrentamos.

95. La aplicación de los componentes militares del Acuerdo ha sido el factor decisivo durante esta primera fase, de tres meses de duración. Los buenos resultados en ese sentido eran requisito indispensable para todas las demás actividades y me complace observar que la Fuerza de Aplicación ha logrado desempeñar sus tareas con arreglo a lo previsto y, de esa manera, ha proporcionado el apoyo necesario a las complejas y amplias gestiones encaminadas a lograr la reconciliación, la reintegración y la reconstrucción a más largo plazo.

96. Durante esta primera fase, se han establecido también las estructuras necesarias para dar apoyo a las diferentes actividades de aplicación de los componentes civiles del Acuerdo. Mi oficina ha finalizado su período de puesta en marcha, aunque seguiremos incrementando nuestras actividades durante la fase próxima, y las demás organizaciones internacionales de importancia (especialmente la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina, la Fuerza Internacional de Policía, la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina, el enviado especial del ACNUR y las oficinas del Banco Mundial y de la Comisión Europea) han quedado establecidas también. Por último, se han instituido todas las Comisiones previstas en el Acuerdo de Paz.

97. Si bien se ha logrado la separación de las fuerzas con la ayuda de la Fuerza de Aplicación, los acontecimientos políticos relacionados con la transferencia de territorio prevista en el Acuerdo de Paz han sido más inquietantes. El grado de destrucción en las zonas que se traspasaron de la Federación a la República Srpska en Bosnia occidental ha sido considerable y durante la transición en la zona de Sarajevo surgieron asimismo dificultades de resultados de las cuales hay un gran número de refugiados. Tres meses después de la firma del Acuerdo de Paz, debemos, a nuestro pesar, llegar a la conclusión de que las fuerzas que empujan a la separación étnica siguen siendo muchísimo más poderosas que las que obran en favor de la reintegración étnica.

98. La siguiente fase de la aplicación del plan de paz abarcará el período comprendido hasta la Conferencia de Examen de Roma que se celebrará en los días 13 y 14 de junio. En esta etapa habrá que ultimar y acordar los preparativos para las elecciones; la comunidad internacional deberá dar muestras visibles de su voluntad de cumplir su compromiso de ayudar a la reconstrucción económica del país y deberá comenzar el proceso de regreso de los refugiados y las personas desplazadas. Las diferentes Comisiones establecidas en virtud del Acuerdo de Paz deben comenzar su labor a largo plazo en diferentes materias.

99. En la fase siguiente, la tercera, nuestros esfuerzos deberán concentrarse en las elecciones. En ese sentido, interesa lograr que todas las fuerzas políticas disfruten de acceso en las mismas condiciones a los medios de comunicación, especialmente la radio y la televisión. Las elecciones, aunque existe el riesgo obvio de que afiancen a las fuerzas que empujan a la separación étnica, en vez de debilitarlas, revisten una importancia crucial a fin de allanar el camino para el establecimiento de instituciones políticas comunes en el país.

100. La fase más crítica de la aplicación del plan de paz durante el presente año será la cuarta, que comenzará tras las elecciones. Una vez certificados los resultados de las elecciones, deberá iniciarse el proceso de establecimiento de las instituciones comunes de conformidad con las detalladas y complejas disposiciones de la Constitución. El mandato de la Fuerza de Aplicación terminará asimismo en ese momento y habrá que resolver el problema crítico del futuro de la zona de Brcko. Será entonces cuando podremos juzgar si Bosnia se encamina a la división o la reintegración y si la paz por la que hemos trabajado se mantendrá.

101. Los éxitos logrados en los últimos meses son evidentes. Las armas han callado y la vida vuelve lentamente a la normalidad. Los soldados están regresando a sus hogares con sus familias y los políticos pueden empezar a encarar todos los problemas de la paz, en contraste con los problemas de la guerra. Me preocupa sin embargo lo que está ocurriendo en dos aspectos.

102. El primero se refiere a los recursos de que se dispone o se dispondrá para las distintas actividades civiles de aplicación del plan de paz. He puesto de relieve los problemas que advierto en materia de reconstrucción económica, pero su alcance es más amplio. En todos los aspectos del proceso se advierte una considerable escasez de recursos. Así ocurre con las Naciones Unidas, con los preparativos de las elecciones que realiza la OSCE y con muchas otras actividades de importancia.

103. Reviste gran importancia que la comunidad internacional aporte recursos lo antes posible. Las distintas actividades civiles de aplicación del Acuerdo previstas para este año resultarán mucho más baratas que las militares y son esenciales para aplicar con éxito el Acuerdo, en general, del cual las segundas son tan sólo una parte. Los gobiernos que han financiado con generosidad la aplicación del Acuerdo en la esfera militar deben velar por que la inversión no se pierda al final del año a causa de la falta de recursos para financiar las actividades económicas, políticas y de carácter humanitario, que son menos costosas.

104. Mi segunda preocupación se refiere a la voluntad de las partes mismas. Para que la paz perdure se requiere no sólo el acatamiento oficial de las disposiciones del Acuerdo de Paz, sino también un compromiso genuino con la reconciliación y la construcción de un futuro común. Sin un esfuerzo activo en pro de la reconciliación y la cooperación, la acción de la comunidad internacional tiene claros límites.

105. Las actividades de mi oficina durante la próxima fase de aplicación del plan de paz se concentrarán en facilitar el diálogo político y la cooperación concreta entre la Federación y la República Srpska, en mejorar la coordinación de las distintas facetas del proceso de aplicación (económica, política y de asistencia humanitaria), en movilizar los recursos necesarios y en velar por el cabal cumplimiento de todas las disposiciones del Acuerdo de Paz.

106. No se puede construir una paz duradera sin un compromiso genuino con la reconciliación, pero nada hay más difícil que ello después de una guerra tan amarga y brutal como la de Bosnia. La reconciliación será posible únicamente cuando se generalice la convicción de que se instaurará la justicia para todos y cuando las energías y los esfuerzos de la población de Bosnia y Herzegovina se concentren menos en los legados del amargo pasado que en las promesas de un futuro común.